

MIÉRCOLES, 18 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 200

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2017-8998** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 88/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 88/2017 a instancia de Eva María Lastra Herrero frente a La Bodega de Velo XXI SL, en los que se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 04-09-2017, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Eva María Lastra Herrero como parte ejecutante, contra La Bodega de Velo XXI, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 5.744,34 € en concepto de principal más 861,65 € calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a La Bodega de Velo XXI, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de octubre del 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/8998